

CONVOCATORIA PARA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS
(Orden HAC/1536/2011) BOCYL 14-DICIEMBRE-2011

FETE - INFORMACIÓN

Nivel 2 y 3

- "Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones Sociales"
- "Educación Infantil"

4. Requisitos de participación

Nivel 2 y 3

- Español / Comunitario o familiar / Permiso residencia
- 20 años

- Y/O {
- Experiencia laboral: 3 años con 2000h trabajadas (últimos 10 años)
- Formación: 300h de formación (últimos 10 años)
- Los mayores de 25 años sin documentos del apartado 5º pueden solicitar inscripción provisional si justifican su exp. laboral o formativa mediante prueba admitida en derecho

***NO SE PUEDE PARTICIPAR SI...**

- Se está matriculado o realizando **formación formal** en las unidades de competencia de esta convocatoria.
- Se tiene superado **curso** autorizado que completa itinerario para obtener el **certificado de profesionalidad** correspondiente.
- Se tiene **Título de FP o certificado profesional** correspondiente u otros declarados **equivalentes a efectos laborales**

(*) Siempre en la correspondiente cualificación profesional de las que se convocan

5. Justificación de experiencia profesional / formación*

Asalariados: "Vida laboral" + contrato de trabajo o certificación de la empresa (Anexo III)

Autónomos: "Vida laboral" + descripción y tiempo de la actividad realizada

Voluntarios / becarios / congre. religiosa: Certificado representante de la organización constando actividades, funciones y horas

FORMACIÓN no formal: Documento que acredite formación relacionada con las unidades de competencia constatando contenidos y horas. Si se tiene parte de un título oficial o de un certificado de profesionalidad se requiere certificado del centro oficial en que se realizó.

(*) Documentos en castellano o acompañados de traducción oficial

6. Solicitud de inscripción y documentación

- Solicitud disponible en los centros gestores (Anexo II) o en www.tramitacastillayleon.jcyl.es
- **Presentar solicitud:** en la secretaría del centro gestor que se desee pero que tenga plazas en la cualificación profesional que se evaluará, en cualquier organismo de registro oficial o en correos (solicitud datada y sellada por el funcionario correspondiente)
- **En una cualificación, exclusivamente una solicitud o se excluye al candidato. Para dos cualificaciones diferentes => dos solicitudes**

Acompañar a la solicitud en sobre aparte y cerrado disponible en centros gestores

- + Fotocopia DNI
- + Curriculum vitae europeo (Anexo IV)
- + Documentación de carácter laboral y/o formativo según apdo. 5
- + Certificado discapacidad en su caso

Educación Infantil (600 plazas nivel 3)

Atención sociosanitaria en instituciones sociales. (1000 plazas nivel 3)

¡Plazo hasta el 13-Enero-2012!

7. Calendario actuaciones

Comisiones de Admisión: => **10 días** subsanación de errores => Lista provisional admitidos, excluidos y reservas (**Antes del 13 de abril** en centros gestores y en www.educa.jcyl.es y en www.empleo.jcyl.es) => **Reclamaciones 3 días hábiles** desde el siguiente a su publicación en los centros gestores donde se realizó la inscripción => Listado definitivo admitidos, excluidos y reservas **máx. 20 días** después de los provisionales

8. Criterios de admisión

1º Ocupados en el entorno profesional definido en la cualificación.

- En Educación infantil, quienes estén ocupando puestos de educadores en guarderías infantiles
- En Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, categorías de cuidador, gerocultor o similar

2º Baremo (últimos diez años y cursos de 10h o más)

Experiencia **laboral** últimos 10 años

- Por cada 100 días trabajados a jornada completa 1pto. Y trabajados a jornada parcial 0,5 ptos.
- Por cada fracción de 10 días trabajados a jornada completa 0,1pto. y a jornada parcial 0,05 ptos.

- **formación** Por cada 100h 1 pto. al amparo de las Administraciones Públicas y 0,5pto. en caso contrario. Máximo 10ptos.

9. Información y orientación.

educa.jcyl.es, empleo.jcyl.es, ☎ 012
Orientadores de ECYL, Centros gestores
C. de educación de Adultos, UGT

10 y 11. Asesoramiento

Finalizado en un máximo de tres meses desde listado definitivo de admitidos

12,13 y 14. Evaluación

(Dentro de los tres meses siguientes a finalizar asesoramiento)

15. Acreditación y registro de unidades de competencia

(Según Anexo VI)
Acumulables v validez estatal

Miembro fundador de la Internacional de la Educación (IE) y afiliado al Comité Sindical Europeo de la Educación (CSEE)

• Calle Gamazo, 13- 4ª planta - 47004 Valladolid - TEL.: 983 32 98 72 - Fax: 983 32 90 63 - srprivcyleon@fete.ugt.org

<http://www.feteugt-cyl.es>

Ávila: 920 25 13 99 Burgos: 947 20 99 29 León: 987 17 69 53 Palencia: 979 70 63 74 Salamanca: 923 27 19 83 Segovia: 921 44 42 54 Soria: 975 22 53 23 Valladolid: 983 32 98 70 Zamora: 980 51 85 83